

# REVISTA JUDICIAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

### DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y LIQUIDACIÓN DE MARÍTIMA ESMERALDAS MARESMERALDAS S.A.

1.- Se pone en conocimiento del público que, la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07.Q.IJ.2972 de 18 JUL. 2007, aprobó la escritura pública de disolución voluntaria de MARÍTIMA ESMERALDAS MARESMERALDAS S.A., a fin de que quienes se creyeran asistidos del derecho de oposición previsto en el artículo 33 de la Ley de Compañías, como acto previo a su inscripción, puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

2.- Al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada comparece el señor Galo Rodrigo Guanopatín Silva, en su calidad de Gerente General y Representante Legal. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad y domiciliado en el cantón Esmeraldas, quien para los efectos del artículo 393 de la Ley de Compañías, notifica a los acreedores para que en el término de 20 días contado a partir de la última publicación de este extracto, presenten los documentos que acrediten su derecho en la dirección domiciliaria de la compañía.

Distrito Metropolitano de Quito, a 18 JUL. 2007

MARIA DE LOURDES ATIAGA CAICEDO  
DIRECTORA JURIDICA DE DISOLUCIÓN  
Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑIAS (E)

AR60663cc

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

### DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PROVEFRUT PROCESADORA DE VEGETALES Y FRUTAS TROPICALES S.A.

Se comunica al público que la compañía PROVEFRUT PROCESADORA DE VEGETALES Y FRUTAS TROPICALES S.A. aumentó su capital en US\$ 900.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de Junio de 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07.Q.IJ.003021 de 19 JUL. 2007

El capital actual suscrito es de US\$ 4.000.000,00 está dividido en 4.000.000 de acciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 19 JUL. 2007

Dr. Gonzalo Merlo Pérez  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS  
DE QUITO (E)

AF150544cc

Miércoles, 25 de julio de 2007

- extensión aproximadamente de dos mil ochocientos metros que continua con una linea Norte-Sur, apresando una parte de dos mil ochocientos metros hasta el punto "C"; y OESTE: Una linea recta Norte - Sur, desde el punto Estero Bonito, con una extensión de mil seiscientos metros que continua con una linea recta de mil cien metros de rumbo Sur, cuarenta y cinco grados Oeste, que sigue en linea recta a mil novecientos cuarenta metros de rumbo Sur, trece grados Oeste hasta llegar al Rio Chaguana en el punto "D" del Plan de una extensión mayor.
- i) Empacadora planta alta: 160 m<sup>2</sup> x 30 US/. = 4.800,00 US/.
  - K) Carretero lastrado ancho 8 mtrs y 1785 mtrs. Lineales x 11 US/. = 19.635,00 US/.
  - l) Guardarraya secundaria: ancho 3.50 mtrs. Y 1.980 mtrs. Lineales x 4 US/. 7.920,00 US/.
  - m) Casa de trabajadores 50 m<sup>2</sup> x 20 US/. = 1.000,00 US/.
  - n) Cocina y comedor para trabajadores: 45 m<sup>2</sup> x 20 US/. = 900,00 US/. o) Área para vehículos: 955 m<sup>2</sup> x 20 US/. = 19.100,00 US/.
  - p) Oficina, Bodega, vivienda: 61.30 m<sup>2</sup> x 45 US/. = 2.758,50 US/.
  - q) Caseta de bomba junto al Estero La Risa: 12 m<sup>2</sup> x 150 us/. 1.800,00 US/.
  - r) Caseta de bombeo de riego por aspersión 92 m<sup>2</sup> x 30 US/. = 2.760,00 US/.
  - s) Caseta de bombas de elevación agua: 72 m<sup>2</sup> x 30 US/. = 2.160,00 US/.
  - t) Motor en V Caterpillar, serie 90N24471, tiempo de uso aproximado 18 años = 10.000,00 US/.
  - u) Motor eléctrico Maratón Electric, modelo 2E405TF58036AR, 12 años de uso: 7.000,00 US/.
  - v) Motor eléctrico General Electric, modelo 447TS, 16 años de uso: 12.000,00 US/.
  - w) 2 transformadores de 100 Kw. A 1.500 US/. C/U. = 3.000,00 us/.
  - x) 1 transformador de 300 Kv. 3.500,00 US/.
  - y) 10 transformadores de 50 Kv a 1.200 US/. = 3.600,00 US/.
  - z) Oficinas: 284 m<sup>2</sup> 4.500 m<sup>2</sup> = 22.720,00 US/.
  - aa) Escuela: 250 m<sup>2</sup> 30 US/. C/M2 = 7.500,00 us/.
  - bb) Bodega de mantenimiento: 36 m<sup>2</sup> x 20 US/. = 720,00 US/.
  - cc) Galpón de maquinaria: 360 m<sup>2</sup> x 20 US/. = 7.200,00 US/.